

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 32/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con quince minutos del día viernes veinticuatro de enero de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (2ª Convocatoria)
Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)
Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)
Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (2ª Convocatoria)
Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (1ª Convocatoria)
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (2ª Convocatoria)
Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (2ª Convocatoria)
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. María del Carmen Castillo de Heski (2ª Convocatoria)
M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo (2ª Convocatoria)



SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Cristian Joel Santos Guardado (2ª Convocatoria)
 Br. Lennin Yasser Valle Bravo (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. José Heriberto Ramos Peñate (2ª Convocatoria)
 Br. Edson Wilfredo Reyes Morán (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)
 Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (2ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Br. Katya María Martínez Díaz (2ª Convocatoria)
 Br. Susana Janet Guevara Ayala (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Fátima Dalila Velis Torres (2ª Convocatoria)
 Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. Willian Armando Miranda Tobar (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)
 Br. Marvin Enemias Ortiz Díaz (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Glenda Lizeth Guerra Lima (2ª Convocatoria)
 Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Francisco Javier Díaz Estrada (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Noel Humberto Campos Córdova (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez (2ª Convocatoria)
 Lic. Francisco Guzmán Argueta (2ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)



Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muños (2ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Jorge Antonio García y García (1ª Convocatoria)

Lic. Juan José Pilía Alberto (1ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Profra. Verónica Magdalena Roque Peña (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (2ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro, Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez, Lic. Julio Germán López Méndez, Dr. Julio Antonio Cañas Romero, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora, Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio, Lic. Jaime Arquímedes Padilla, Ing. Emilia Melba Franco Vargas, Ing. Herbert Orlando Monge Barrios, Br. Marissa Carolina Corleto Perdomo, Br. Jorge William Arias Martínez, Br. Jorge Luís Galicia Azenón, Br. Inés Marina Arévalo Colato, Br. César Arnoldo Santamaría Yanes, Br. Nancy Marisol González Molina, Br. Melvin Guillermo Zaldaña Lemus, Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández, Lic. José Ricardo Peñate Mejía y Prof. Douglas Antonio Martínez.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General. Firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.": Licda. Beatriz Lam, Jocelyn Carias y Susana Pérez.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Acta N°13 y 14/2013-2015.
- V. Presentación y toma de acuerdo sobre el Informe Final correspondiente al período 2009 presentado por la Firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
- VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°1 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la AGU referente a la restauración, uso y mantenimiento del casco de La Hacienda las Flores de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General



Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 05 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, sobre la investigación y deducción de responsabilidades con respecto a quienes tomaron la decisión de reprogramar la Programación de la Ejecución Presupuestaria "PEP" 2013 de la Universidad de El Salvador, sobre el pago de salarios durante los meses de enero a octubre de dos mil trece, sin ninguna autorización.
- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 7 de la Comisión de Presupuesto de la AGU, relacionado con el Informe Final (AI-FINAL-254/2013) de fecha 17 de septiembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la UES, relativo al "Resultado de la Auditoría realizada a la Bodega de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, correspondiente al período de 2012".
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por la M.ssr. Socorro de Jesús Mancía, Directora de la Carrera de Salud Materno Infantil por el cual denuncia a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, por violentar el debido proceso en la resolución del Recurso de Revocatoria y continuar violentando el derecho de las docentes eventuales a recibir trato digno y gozar de la remuneración por trabajo realizado desde el inicio del ciclo académico.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 54 asambleístas: 44 propietarios y 10 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Licda. María Telma García Meléndez (9:20 a.m.); Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (9:24 a.m.); Licda. Maribel Hernández Martínez (9:25 a.m.); Br. David Antonio Rafael Pleitez (9:30 a.m.) y Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (10:30 a.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Arq. Juana María Valdés Chávez (9:20 a.m.); Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (9:20 a.m.); Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (10:20 a.m.); Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (11:00 a.m.) y Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1:00 p.m.).

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria procedió a juramentar al Lic. Edson Miguel Hernández Peñate, en calidad de asambleísta suplente del Sector Profesional No Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien pasó a formar parte de los asistentes a las 9:30 a.m.

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó sobre los permisos enviados por Asambleístas para no asistir a esta sesión (ver al final del acta) y que serán consignados como acuerdos en las respectivas Actas de Junta Directiva. Además, el Consejo Superior Universitario ha remitido acuerdos en los que solicita ratificación de Convenios y Junta Directiva los ha remitido a la Comisión de Convenios para que emitan dictamen; sin embargo, si el pleno decide que debe de ser por acuerdo de la Asamblea, entonces se respetará esa decisión. Además, informó que se están



proyectando algunos trabajos para este año, entre estos, la mejora de la batería de los sanitarios; mejora de espacio para dos salas de comisiones; la adquisición de una pantalla para que las comisiones puedan desempeñar mejor sus funciones, de una manera adecuada; se ha solicitado que haga un análisis sobre la demanda de energía que hay en este edificio; proyecto de mejora del equipo de aire acondicionado en el Salón de Sesiones; otro de los proyectos que se espera compartir con la señora Secretaria General es la mejora de sonido, audio y video. Por otra parte solicitará a la Junta Directiva y a algunos Asambleístas de los tres sectores la colaboración para evaluar el desempeño del personal de la oficina de la AGU y de alguna medida incentivarles. La Licda. Rhina Franco Ramos informó que hace algunos días recibió correo de la Facultad Multidisciplinaria Oriental en donde se le decía que se continuaba con aquellas prácticas de hacer cobros indebidos a los estudiantes por parte de algunos maestros; en el pleno de la AGU en algún momento se puso una denuncia y debería dársele seguimiento a esos casos, así como los Vocales de Junta Directiva deben dar seguimiento a los Acuerdos. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana informó que como Defensoría se abrieron dos investigaciones (una a petición de la Asamblea General Universitaria); se hicieron las indagaciones, se habló con grupos de clases, se puso a disposición un correo para que los estudiantes pudieran hacer las respectivas denuncias; pero solo se recibieron denuncias con carácter de anónimo porque ninguno tuvo el valor de exponer una situación que le hubiese sucedido. Los Jefes de Departamento dijeron que allí no se daba ese tipo de situaciones y lo consideraban como una persecución en contra de los docentes. La segunda investigación, fue específicamente contra un docente que les cobraba un libro de su autoría a los estudiantes; al respecto la Defensoría ya emitió resolución. Es una situación bien complicada porque los estudiantes tienen temor de denunciar, y a grandes voces se sabe que está ocurriendo esta situación de corrupción en dicha Facultad.

b) Secretaría General.

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESION 007-2013-2015 ORDINARIA**

**INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO DEL JUEVES 23 DE ENERO DE 2014**

RECTORÍA:

- El CSU atendió el día de ayer invitación para las autoridades centrales, Decanos y Decana, representantes propietarios docentes y estudiantes propietarios del Sr. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para una reunión-desayuno para tratar el proceso de formulación del Primer Plan Nacional de Cambio Climático, considerando el Señor Ministro, la opinión de la Universidad de El Salvador, por separado a la consulta con las Universidades Privadas, por las áreas de conocimiento, sus fines y funciones, como la Docencia, Investigación y Proyección Social, El marco del Plan lo establece la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las reformas a la Ley de Medio Ambiente, vigentes desde noviembre de 2012. Según dichas reformas, el Plan debe contener medidas de adaptación en todos los órdenes de la actividad nacional, estableciendo como prioridades la salud humana, los recursos hídricos y costeros marinos, la biodiversidad, el sector agrícola, bosques, el suelo, la acuicultura, el transporte, la industria, la energía, turismo, urbanismo y construcción. También deberá de presentarse a la nación el Primer Plan Nacional de Cambio Climático a más tardar en mayo de este año. La necesidad de responder a los severos impactos del cambio climático y la urgencia de mitigarlo exigen una profunda transformación de los procesos productivos, la generación y consumo de energía, el manejo de recursos hídricos, la atención a la salud, la planificación económica, entre otros aspectos. Como resultado, estamos ante inminentes procesos de reforma en el ámbito internacional incluyendo cooperación, comercio, seguridad, migración, derecho humanitario y derecho ambiental, tal es caso de la negociación de un nuevo acuerdo de cambio climático con responsabilidades legalmente vinculantes para todos los países del mundo, que se espera



aprobar en la Cumbre de Cambio climático que se desarrollara en Paris, a finales de 2015. La sesión se prolongó hasta las 11.30 a.m. y fue bastante fructífera.

VICE RECTORÍA ACADÉMICA:

- Informe preliminar de Proceso de Nuevo Ingreso 2014. En la primera fase se aceptaron en primera opción 1205 aspirantes, en la segunda fase 4932 aspirantes y en total son 6137 aspirantes aceptados; en este momento están los Vicedecanos y las Juntas Directivas llevando la etapa de reconsideración que manda el Reglamento Académico en las Facultades que no han completado cupo. Puntaje máximo se cuantifico en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente 88, Medicina 87 y FIA 87; ha bajado el rendimiento de los estudiantes. Por lo tanto se hará un taller con los Vicedecanos, las comisiones de nuevo ingreso de las Facultades, pero también se está pensando invitar al Ministerio de Educación para que vean los resultados de sus bachilleres.
- Se traerá posteriormente el informe completo

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

- Ya inicio sus labores, tuvieron ya la primera reunión de CAF y hay una mora de 49 puntos y además analiza que la comisión está conformada por 29 personas y se tarda en establecer el quórum, por lo que invita a los miembros de la comisión para que lleguen en día y hora convocada para sacar los acuerdos respectivos. En esa misma reunión entrego una matriz que tiene las distribuciones de FPE desde 2011, 2012 y 2013, durante el 2011 la captación total de FPA fue de \$4,496,811.18, en el 2012, \$ 5,015,940.19, y en el 2013, \$ 4,977,788.30, esto con la finalidad de hacer una propuesta posteriormente sobre los porcentajes de distribución.
- Este es el último año de ejecución del PEIS, eran \$20 millones los que se debían de ejecutar y contemplaba 20 proyectos, de los cuales 11 proyectos han sido ejecutados en totalidad, quedando 9 parcialmente ejecutados, de los cuales hay algunos remanentes por lo que se reunirá con los Decanos de esas Facultades y se plantearan obras mínimas para ejecutar al 100% dichos montos, excepto dos que no se han iniciado como es el edificio de CCAA, que está por iniciar que tendrá para su desarrollo ejecutar los fondos de PEIS al 100% y aportar recursos propios de la Facultad de CCAA, igual esta la construcción de bóveda por 6,5 millones, la cual está en el último paso de la licitación.
- Ha girado instrucciones a Sub Sistema de Presupuesto para determinar exactamente el déficit de FG tanto en rubro 51 como en el 54 para gestión del refuerzo presupuestario para el presupuesto 2014.

LIC. ARELY FRANCO, REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE CONMIGRANTES

- Informa que en la última sesión del año anterior, falta elegir el suplente de ese Organismo, se suspenden las reuniones por falta de quórum, en una de las últimas reuniones se envió una matriz para que se dijera que hace cada institución con los migrantes y las acciones relacionadas con ellos, tanto con los que se van o a los que regresan. Hay deuda en ese sentido de parte de la UES en relación al tema de los migrantes.

EN EL PLENO DEL CSU

- Se aprobó modificación al calendario de Académico en relación a ampliar el periodo de reingreso de estudiantes hasta el 31 de enero de 2014
- Se aprobó la primera distribución del FPE del año 2014 con los fondos percibidos en noviembre del año anterior
- Se recibió el informe ejecutivo de Auditoría externa sobre el Informe Final correspondiente al periodo 2009 presentado por la Firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,



S.A. de C.V. , en cumplimiento a la modificación de contrato de suministros No 99/2012, en el cual se establece que debe darse lectura del informe final a los miembros del CSU

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

* * * * *

Al finalizar el informe, la Sra. Secretaria respondió preguntas planteadas por el pleno.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó que se corrija error en el punto IV porque lo correcto es Actas 14 y 15/2013-2015; luego a solicitud del Sector Estudiantil concedió tiempo de 10 minutos para que ellos se reúnan. Al reanudarse la sesión se continuó con el análisis de la agenda. La Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez propuso que se incluya un nuevo punto como N° VI "Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Creación de Sub Comisión Especial para la Revisión y Propuesta de Reformas al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador". El Ing. Granados sometió a votación la propuesta anterior: se aprobó con 51 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención; luego sometió a votación la agenda completa con esa modificación: se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, quedando de la siguiente forma:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Acta N°14 y 15/2013-2015.
- V. Presentación y toma de acuerdo sobre el Informe Final correspondiente al periodo 2009 presentado por la Firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
- VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Creación de Sub Comisión Especial para la revisión y propuesta de reformas al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
- VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°1 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la AGU referente a la restauración, uso y mantenimiento del casco de La Hacienda las Flores de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 05 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, sobre la investigación y deducción de responsabilidades con respecto a quienes tomaron la decisión de reprogramar la Programación de la Ejecución Presupuestaria "PEP" 2013 de la Universidad de El Salvador, sobre el pago de salarios durante los meses de enero a octubre de dos mil trece, sin ninguna autorización.
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 7 de la Comisión de Presupuesto de la AGU, relacionado con el Informe Final (AI-FINAL-254/2013) de fecha 17 de septiembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la UES, relativo al "Resultado de la Auditoría realizada a la Bodega de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, correspondiente al periodo de 2012".
- XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por la M.ssr. Socorro de Jesús Mancía, Directora de la Carrera de Salud Materno Infantil por el cual denuncia a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, por violentar el debido proceso en la resolución del



Recurso de Revocatoria y continuar violentando el derecho de las docentes eventuales a recibir trato digno y gozar de la remuneración por trabajo realizado desde el inicio del ciclo académico.

IV. Lectura, corrección y aprobación de Actas N°14 y 15/2013-2015.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado preguntó si existen observaciones a las Actas de Sesiones Plenarias número 14 y 15/2013-2015; al no haber propuestas de modificación, el Ing. Granados las sometió a votación:

- Acta N°14/2013-2015 de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes veintisiete de septiembre de dos mil trece.
- Acta N°15/2013-2015 de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día miércoles dos de octubre de dos mil trece.

Se aprobaron por 50 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

V. Presentación y toma de acuerdo sobre el Informe Final correspondiente al período 2009 presentado por la Firma de Auditoría Externa “Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado cedió palabra a la Licda. Beatriz Lam quien procedió a realizar la presentación del Informe Final de Auditoría Externa correspondiente al período 2009 para la Universidad de El Salvador, en el siguiente orden: Objetivos; Informes a emitir; Estado de la situación financiera de la UES para el año 2009; Estado de rendición de cuentas; Estado de flujo de fondos; Limitaciones al alcance del trabajo; Resultados 2009; Opinión sobre los estados financieros; Fundamentos para la abstención de opinión en 2009; Resumen de resultados; Observaciones al 31 de diciembre de 2009; Observaciones por período; Distribución consolidada de observaciones de control interno.- Luego de la presentación, se concedió tiempo para preguntas por parte del pleno, las cuales fueron respondidas por el Licda. Beatriz Lam. Además de las preguntas, el pleno manifestó su preocupación, se escucharon comentarios en términos generales en el siguiente sentido: **1)** Los cuadros que tienen montos financieros no se pudieron leer debido a que eran demasiado pequeños; no se trató de una presentación sino de una lectura del informe ejecutivo. **2)** Hay más limitaciones en el trabajo que hizo la Auditoría Externa; hay más abstenciones de opinión. **3)** Se manifiesta que falta la información del inventario. **4)** Abstención de opinión sobre Conciliaciones Bancarias no depuradas. **5)** Desorden administrativo financiero. **6)** No hay explicaciones de las cotizaciones bancarias. **7)** No hay justificación de pagos de horas extras. **8)** La falta de cuentas por cobrar tampoco se han establecido. **9)** El activo fijo de la Facultad de Ciencias Agronómicas no está reflejando la realidad de este momento. **10)** Las cuentas contables no tienen detalle de integración, por lo que no es posible conocer los deudores y acreedores. **11)** En el tema de la UACI se dijo que hay un expediente extraviado. **12)** El fraccionamiento de las compras. **13)** Desde el punto de vista de Auditoría Externa, todo lo que ocurre en la UES es responsabilidad de quien maneja la situación financiera; al final la empresa e institución espera escuchar un dictamen de Auditoría Externa pero no se ha escuchado ninguna conclusión final. **14)** Se preguntan qué ha pasado en las anteriores observaciones que han hecho las auditorías a la UES. **15)** En la presentación solo se habló de algunos aspectos de activo y pasivo, no de las unidades y dependencias de la UES, ni cuál es la relación contable y responsabilidades de cada uno de ellos. **16)** Se debe pedir cuentas reales a quien asumió la Administración Financiera de ese período. Pedir deducción de responsabilidades. **16)** Es preocupante que se presente un informe de este tipo, pareciera que tal como lo revela el informe, la UES es una Institución altamente expuesta a cualquier tipo de corrupción en cualquier nivel económico. Estas voces están llegando a la AGU, quien debería tomar decisiones sobre esta situación. Otros. El Ing. Granados informó que Auditoría Externa ha entregado en formato físico el Informe y Carta de Gerencia 2009 y propone que se dé por recibido el informe, además solicitarán que se haga llegar el documento en digital. El Lic. Francisco Cruz Letona, explicó que la ley pide que estos informes se envíen a la Corte de Cuentas de la República; es claro que nos gustaría otro tipo de informes, pero los auditores manifiestan que hay documentos que ni siquiera han visto y como no los han visto no pueden opinar, lo cual es preocupante; eso sí sería delicado porque ahora los responsables de recibir el informe es el pleno de la AGU, entonces hay que corregir todo eso con lógica, hay que buscar a esa gente para que responda. En las auditorías de 2007, 2008, 2009 se han abstenido y en las que falta considera que igual forma; por esa razón



considera que hay que tomar cartas en el asunto. Es cierto que hay una Comisión de Presupuesto pero quizá esta Comisión no tiene el tiempo suficiente para que le dé seguimiento a esto, y sugiere que no solo se dé por recibido, porque dándolo por recibido es como queriendo decir que no interesa y guardarlo. Una sugerencia es, formar una Comisión de Seguimiento de Contrato de esta Auditoría. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas informó que este informe fue remitido por la Junta Directiva a la Comisión de Presupuesto y lo dieron por recibido en la última semana de diciembre 2013 previo a la vacación; el documento se encuentra en la agenda de trabajo de la Comisión. Comentó que uno de los problemas que tiene la Universidad es que tiene muchos Jefes, y realmente mientras no hayan cambios estructurales, considera que la situación va a continuar. La comisión tiene pensado presentar una propuesta que traerán a consideración del pleno para ver si pasa o no, a fin de dar una solución de este sistema. A continuación, el Ing. Granados agradeció por su asistencia a los representantes de Auditoría Externa, luego sometió a votación dar por recibido el informe: se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Acuerdo es el siguiente:

El veintiséis de octubre de dos mil doce, por acuerdo N°84/2011-2013 (III) de la Asamblea General Universitaria, se acordó la procedencia de adjudicación de la auditoría externa y contratación de la empresa **GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS S.A DE C.V.** para auditar a la Universidad de El Salvador en los periodos 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Dicha empresa solicitó fecha para la lectura del Informe Final correspondiente al período 2009; y dado que dicho Informe por Acuerdo de Junta Directiva N° 24/JD-AGU/2013-2015 (V.1) del nueve de diciembre de dos mil trece, fue remitido el once de diciembre de dos mil trece a la Comisión de Presupuesto para los efectos indicados en el Art. 28 Ord. 2° lit. "P" del Reglamento Interno de este Organismo.

La Asamblea General Universitaria, habiendo escuchado la presentación del Informe Final, con base en el Art. 19 lit. "k" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe Final correspondiente al período del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 presentado a la Asamblea General Universitaria el 04 de diciembre de 2013, por la Licda. Rosa Elena Navas, Socia de la firma de Auditoría Externa GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS S.A DE C.V. (noventa y un folios).

VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Creación de Sub Comisión Especial para la revisión y propuesta de reformas al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez quien dijo que la propuesta la hace debido a que a veces hay puntos que generan amplia discusión e implica invertir mucho tiempo en ellos; en vista de eso se planteó la necesidad de revisar el Reglamento. Asambleísta que manifestaron no estar de acuerdo en que se nombre otra comisión porque no hay necesidad, teniendo esa atribución la Comisión de Legislación: Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada y Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso la Comisión esté representada por los tres sectores y personas conocedoras de la legislación; esto no descarta que los y las asambleístas que integran la Comisión de Legislación puedan incorporarse. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas propuso para integrar la Comisión a la M.Sc. Elba Margarita Berrios Castillo. La M.Sc. Elba Margarita Berrios Castillo dijo que en la sesión anterior hablaba de la necesidad de trabajar en las reformas del Reglamento Electora, pero que la comisión especial, no debería ser sub comisión; además aceptó formar parte de ésta y solicitó que se reúnan en horario factible por la mañana para los que vienen de las Multidisciplinarias. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado propuso que la Comisión se integre por tres representantes de cada sector y que exista un verdadero compromiso con este trabajo por los que pertenezcan a ella. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre propuso a los Bachilleres Marvin Enemías Ortiz Díaz, David Antonio Rafael Pleitez y Juan Orlando Henríquez Vásquez. La M.Sc. Elba Margarita Berrios Castillo propuso al Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos. Asambleístas que se auto propusieron para pertenecer a la Comisión: Ing. Roberto Antonio Díaz Flores, Br. Lennin Yasser Valle Bravo Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez. La Dra.



Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas propuso a la Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González, quien a su vez manifestó que no acepta. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso al Lic. Juan José Pílla Alberto. El Ing. Granados explicó que retomando los assembleístas propuestos sometería a votación: conformar Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria para que realice la revisión del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y que en el menor tiempo posible presente propuestas de reformas para ser analizadas en el pleno de este Organismo: se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. El Acuerdo es el siguiente:

Considerando que en los procesos electorales recién pasados se ha tenido una serie de dificultades debido a la aplicación del Reglamento Electoral de la Universidad, vigente hasta la fecha; La Asamblea General Universitaria con base al Art. 25 del Reglamento Interno de este organismo, por 58 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Conformar la siguiente Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria para que realice la revisión del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y que en el menor tiempo posible presente propuestas de reformas para ser analizadas en el pleno de este Organismo:

- 1) M.Sc. Elba Margarita Berrios Castillo,
- 2) Ing. Roberto Antonio Díaz Flores,
- 3) Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos,
- 4) Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez,
- 5) Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz,
- 6) Br. David Antonio Rafael Pleitez,
- 7) Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez,
- 8) Br. Lennin Yasser Valle Bravo, y
- 9) Lic. Juan José Pílla Alberto.

VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°1 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la AGU referente a la restauración, uso y mantenimiento del casco de La Hacienda las Flores de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien dio lectura al Dictamen N° 1 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en el cual, esencialmente se propone:

"Instruir al Sr. Decano y Junta Directiva de La Facultad Multidisciplinaria Oriental para que en coordinación con las instancias correspondientes y el apoyo del Sr. Rector:

1. *Se declare El Casco de la Hacienda Las Flores de interés cultural e histórico para la Universidad de El Salvador.*
2. *Elabore proyectos de restauración y mantenimiento en El Casco de La Hacienda Las Flores:*
 - 2.1 *Cualquier intervención en su infraestructura deberá estar orientado a la recuperación de las condiciones arquitectónicas originales.*
 - 2.2 *Deberá ser utilizado como biblioteca y museo de historia de la Facultad Multidisciplinaria Oriental".*

* * * * *

El Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán y Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia respondieron algunas inquietudes expresadas por el pleno. A la vez, hubo respaldo al Dictamen por parte de Lic. Francisco Guzmán Argueta, Lic. Ovidio Molina Ramos, Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo, M.Sc. Elba Margarita Berrios Castillo y Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz. Luego del análisis del punto, el Ing. Granados sometió a votación el Dictamen N° 1: se aprobó por 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones de la siguiente forma:



La Comisión de Salud y Medio Ambiente manifiesta que se reunió el día miércoles 4 de septiembre de 2013, en el salón de reuniones para las Comisiones de la Asamblea General Universitaria, y realizaron las valoraciones pertinentes con respecto a la **RESTAURACION, USO Y MANTENIMIENTO DEL CASCO DE LA HACIENDA LAS FLORES**, de la Facultad Multidisciplinaria Oriental en cumplimiento al acuerdo N° 02/2013-2015 (VIII) tomado en sesión plenaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes 28 de junio de 2013. Y considera que:

1. En Análisis y Discusión en Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria período 2013-2015 celebrada el día viernes 28 de junio de 2013, referente al Dictamen sin número relativo a RESTAURACIÓN DEL CASCO DE LA HACIENDA LAS FLORES DE LA FACULTAD MULTIDICIPLINARIA ORIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, remitido por la Comisión de Salud y Medio Ambiente y Comisión de Cultura período 2011-2013, respecto al cual el Sr. Fiscal General de esta Universidad advirtió al pleno de la Honorable Asamblea que: de declararse Patrimonio Cultural Nacional, El Casco La Hacienda Las Flores se estaría violentando la Autonomía que por mandato constitucional le corresponde a la Universidad de El Salvador.
2. El Art. 3 de la Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador, establece que son fines de la Universidad, literal a) *“Conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura”*; y literal e) *“Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia, al servicio de la paz y de la libertad”*; el Art. 4 de la referida Ley, regula la Autonomía, y dice: *“Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad gozará de autonomía en lo docente, lo administrativo y lo económico. La autonomía universitaria consiste, fundamentalmente, en la facultad que tiene la Universidad para: literal c) “Disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y en su propio régimen jurídico”*; Asimismo, el Art. 19 establece como atribuciones y deberes de la Asamblea General Universitaria, literal o): *“Conocer y resolver, en última instancia, de todo asunto trascendental que sea pertinente a la Universidad y no corresponda a la competencia de otro Organismo”*.
3. El Casco de la Hacienda Las Flores fue el asentamiento de la Facultad Multidisciplinaria Oriental en 1975.
4. Que de acuerdo a la documentación presentada por el Señor Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez, se manifiesta que el nombre de la Hacienda Las Flores se acuñó de esta forma por el apellido de los antiguos dueños, no encontrándose registro del nombre original de la propiedad.

Por tanto: La Asamblea General Universitaria, con base en el Dictamen N° 1 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, por 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones ACUERDA:

Instruir al Sr. Decano y Junta Directiva de La Facultad Multidisciplinaria Oriental para que en coordinación con las instancias correspondientes y el apoyo del Sr. Rector:

- 1) Se declare El Casco de la Hacienda Las Flores de interés cultural e histórico para la Universidad de El Salvador.
- 2) Elabore proyectos de restauración y mantenimiento en El Casco de La Hacienda Las Flores:
 - 2.3 Cualquier intervención en su infraestructura deberá estar orientado a la recuperación de las condiciones arquitectónicas originales.
 - 2.4 Deberá ser utilizado como biblioteca y museo de historia de La Facultad Multidisciplinaria Oriental.

VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura “Silvia Estela Ayala”, que se abrevia “ASEIAS”, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura



de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, explicó que este punto se ha abordado en diferentes sesiones, leyó el Dictamen de Fiscalía y aclaró que en este caso se ha seguido el debido proceso, luego abrió a discusión el punto y surgieron inquietudes en cuanto al término "General". La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana aclaró que con base al Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, pueden conformarse Asociaciones Generales de Facultad, Departamento y Escuelas, explicó algunas disposiciones de dicho Reglamento, entre estos los artículos 82-A, 82-B y 82-C; 41 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con base en lo que establece la legislación universitaria y el Dictamen de Fiscalía General solicitó que se autorice la personalidad jurídica para la ASEIAS. Asambleístas que manifestaron su respaldo para que se tome acuerdo a favor: Br. Alejandro Enrique Torres Ramos, Br. Fátima Dalila Velis Torres y Br. Brenda Stefani Montano Ramírez. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre basado en que se debe cumplir con los requisitos propuso que la documentación se envíe nuevamente Comisión de Asociaciones para que la analice. Luego de un amplio análisis sobre el presente punto, el Ing. Granados sometió a votación la propuesta de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles: "I. Autorizar la constitución de la ASOCIACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA "Silvia Estela Ayala" que se abrevia "ASEIAS", con carácter de ASOCIACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, y otorgarle la personalidad jurídica. II. Aprobar los estatutos de la mencionada asociación comprendidos en 53 artículos que regirán su organización y funcionamiento. III. Publicar el presente acuerdo con el texto íntegro de los estatutos en el Diario Oficial. IV. Inscribir la asociación y sus estatutos en el Registro de Asociaciones Estudiantiles de este Organismo. V. Que de conformidad con el Art. 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el presente Acuerdo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial": se aprobó por 40 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones:

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 45 inciso dos de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, establece que las asociaciones de estudiantes constituidas, obtendrán la Personalidad Jurídica mediante acuerdo de la Asamblea General Universitaria que aprobará los estatutos de la entidad.
- II. Que los artículos 77 y 78 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establecen el procedimiento para la constitución de las asociaciones estudiantiles.
- III. Que de conformidad al artículo 79 inciso segundo del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Comisión de Asociaciones Estudiantiles y la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, han emitido el dictamen favorable correspondiente.

POR TANTO:

Con base a las disposiciones legales citadas y a solicitud de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, por 40 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones

ACUERDA:

- I. Autorizar la constitución de la **ASOCIACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA "Silvia Estela Ayala"** que se abrevia "**ASEIAS**", con carácter de **ASOCIACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**, y otorgarle la personalidad jurídica.



- II. Aprobar los estatutos de la mencionada asociación comprendidos en 53 artículos que regirán su organización y funcionamiento.
- III. Publicar el presente acuerdo con el texto íntegro de los Estatutos en el Diario Oficial.
- IV. Inscribir la Asociación y sus Estatutos en el Registro de Asociaciones Estudiantiles de este organismo.
- V. Que de conformidad con el Art. 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el presente acuerdo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro, Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez, Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya.

Asambleístas que solicitaron permiso temporal: Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (9:20-10:30 a.m.) y Licda. María del Carmen Castillo de Heski (10:49-11:45 a.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Licda. Rhina Franco Ramos, delegó a Lic. Wilfredo Hernández Cortez (12:00 p.m.); Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez, delegó a Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (12:48 p.m.); Lic. Juan José Píllia Alberto, delegó a Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (1:05 p.m.); Dra. Vilma Victoria González de Velásquez (1:15 p.m.); Lic. José Ricardo Peñate Mejía (1:30 p.m.); Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya, delegó a Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez (3:00 p.m.); Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (2:05 p.m.); Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (2:05 p.m.); (2:05 p.m.) y Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González.

Nota: Sr. Fiscal se ausentó de 01:30 a 2:44 p. m.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cuarenta y seis minutos de este mismo día.

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Presidente



Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez

Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobada el 21 de marzo de 2014, en sesión plenaria N° 49/2013-2015.